



# Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Ingresos - Unidad Técnica de Ingresos

Fecha de Revisión Mayo 2013

<b>Nombre del Servicio:</b> Corrección de datos en el Registro Estatal de Contribuyentes por errores u omisiones.		<b>Tipo:</b> Trámite.
<b>Nombre del responsable:</b> L.A. Suri Jazmín Rojas Luna.		<b>Cargo del responsable:</b> Jefa de Departamento de Control de Obligaciones.
<b>Teléfono del responsable. Ext.:</b> 01 (951) 501-69 00 EXT. 23140.	<b>Horario de atención:</b> De 9:00 a.m. a 17:00 p.m.	<b>Correo electrónico del responsable:</b> <a href="mailto:suri.rojas@finanzasoaxaca.gob.mx">suri.rojas@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Descripción del Servicio o Trámite:</b> Este aviso lo presentaran las personas físicas o morales que tengan algún error u omisión en el Registro Estatal de Contribuyentes.		
<b>Modalidades del Servicio o Trámite:</b>		
La obligación de presentar el aviso de Corrección de datos en el Registro Estatal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, es para los sujetos obligados en los Impuestos: Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje; Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles y Sobre las Demasías Caducas.		
<b>Sustento legal:</b> Artículo 61 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente, Resolución Miscelánea Fiscal 2013.		
<b>Requisitos:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia certificada del acta de defunción o de nacimiento expedida por el registro civil.</li> <li>• Identificación oficial vigente (del contribuyente o representante legal, credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cédula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero).</li> <li>• Cédula de Identificación Fiscal.</li> <li>• Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, predial, o estados de cuenta bancaria de hasta dos meses inmediatos anteriores).</li> <li>• Poder notarial del representante legal en donde acredite la personalidad o carta poder firmada por dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario público o fedatario público.</li> </ul>		
<b>PERSONAS MORALES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédula de Identificación Fiscal.</li> <li>• Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, predial, o estados de cuenta bancaria de hasta dos meses inmediatos anteriores).</li> <li>• Acta notarial en donde conste el cambio de denominación o razón social.</li> <li>• Poder notarial del representante legal en donde acredite la personalidad o carta poder firmada por dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario público o fedatario público.</li> </ul>		
<b>Particularidades:</b> Toda la documentación se presentará en original y copia. El contribuyente tiene que presentarse personalmente o su representante legal con poder notarial.		
<b>Beneficios del Usuario:</b> Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera el aviso de corrección de datos en el Registro Estatal de Contribuyentes.		
<b>Derechos del usuario ante la negatividad de respuesta:</b> Presentar su queja o denuncia.		
<b>Costo del Servicio o Trámite:</b> Gratuito.		
<b>Tipo de Usuario:</b> Las personas físicas y morales que tengan algún error u omisión en su Registro Estatal de Contribuyentes.		<b>Duración del Trámite:</b> 20 minutos.
<b>Documento que se obtendrá:</b> Formulario de Avisos en el Registro Estatal de Contribuyentes.		<b>Vigencia del documento:</b> Indefinida.
<b>Quejas o sugerencias:</b>		
Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas.		
Para recibir orientación sobre el procedimiento de Quejas y Denuncias puede enviar un correo electrónico a <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> o marcar a los siguientes teléfonos: 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820, o a los números 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO.		
<b>Trámite en línea:</b>		
Podrá iniciar su tramite a través del portal de la Secretaría de Finanzas, <a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">www.finanzasoaxaca.gob.mx</a> y concluirlo en la recaudación correspondiente a su domicilio fiscal.		